

JUSTICIA ELECTORAL DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC Nº 214/2025

OBJETO: CONTESTACIÓN DE OBSERVACIÓN S/ RETENCIÓN DE EXPEDIENTE.

Asunción, 23 de mayo de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) <u>Presente:</u>

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 8/2025 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN REVISTA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANAUAL 2025/2026", ID Nº 467767, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas por la DNCP en relación al procedimiento de referencia en fecha 21 de mayo de 2025, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN

1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

No Cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda

Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a la normativas vigentes.

Comentario

*Conforme al art 39 de la Resolución DNCP Nº 230/2025.//.

En cuanto a la observación realizada en este punto, esta Convocante ha procedido a realizar la modificación correspondiente dentro del Sistema de Información de la Contrataciones Públicas (SICP).

En atención a lo esgrimido precedentemente, resulta importante mencionar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que la contratación de referencia es fundamental para cumplir con los objetivos y metas trazados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral. Por tanto, solicito el levantamiento de la retención y publicación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, se despide atentamente

C.P. Angelo Calderini Director Unidad Operativa de Contratación

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180517, Asunción – Paraguay www.tsje.gov.py